

Contaría Orfis con tecnologías digitales para procesos de fiscalización

- Propuesta prevé la implementación de plataformas, tecnología y perspectiva de género

Xalapa, Ver., 01 de abril de 2025.- Con la finalidad de dotar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (Orfis) de herramientas que le permitan desarrollar sus actividades a través de tecnologías que agilicen la interacción de los entes fiscalizables con ahorro de recursos humanos, materiales y económicos, el diputado Miguel Guillermo Pintos Guillén, presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz.

En tribuna, el legislador recordó que tras las restricciones sanitarias por la pandemia por Covid-19, el Orfis implementó estrategias para realizar su labor reduciendo al mínimo el contacto físico.

Derivado del éxito que resultó la integración de las nuevas tecnologías como herramienta de interacción, se propone incorporar en la normativa las reformas a fin de permitir que el Orfis realice notificaciones apegadas a la legalidad, el debido intercambio de información, envío y recepción a través de una plataforma virtual controlada y administrada por el órgano fiscalizador.

En primer término, se introduce la figura de Buzón Fiscalizador, lo que implicará que a cada ente fiscalizable se le asigne una cuenta con clave de acceso única e intransferible con la que podrá recibir las notificaciones y requerimientos que emita el Órgano, sin la necesidad de trasladarse físicamente a la ciudad que le corresponda. Asimismo, considera, el uso de la e.firma expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que ha tenido gran efectividad como sustituta de la firma autógrafa, dotando de validez las actuaciones electrónicas.

Además, la iniciativa propone diversas reformas y adiciones para incorporar la perspectiva de género en la tarea fiscalizadora. Al respecto el legislador explicó que existen entidades de fiscalización superior locales, que ya incluyen en su legislación atribuciones específicas para informar respecto del resultado de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación.

En este sentido, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz impone a los ayuntamientos la obligación de elaborar sus presupuestos de

egresos con enfoque de género, de ahí la necesidad de prever en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz que la fiscalización superior tenga como propósito, entre otros, verificar que se hayan cumplido dichos objetivos.

La propuesta define la auditoría de orden social y crea la plataforma que permitiría dar seguimiento puntual a los recursos públicos, asegurando una administración más transparente, eficiente y de cara a la ciudadanía, la cual se denominará el Sistema Integral para la Fiscalización.

“Esta iniciativa busca que el proceso de fiscalización deje de ser reactivo y se convierta en un ejercicio preventivo, transparente y cercano a la gente. Apostamos por el uso de la tecnología, por la inclusión y por un verdadero compromiso con la rendición de cuentas. Hoy damos un paso firme hacia un Veracruz más transparente, con instituciones modernas al servicio del pueblo”, concluyó.

Se adhirieron a la propuesta los Grupos Legislativos de Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), así como las y los diputados del PRI y Movimiento Ciudadano. Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Vigilancia.

##-##-##

